PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 14 de Diciembre de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No 1719475 de 2020
Coordinador de Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Diciembre del 2020

Referencia: No 1719475 DE 2020

OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. N° 1.098.710.967 de Bucaramanga, Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y Forma de pago: El valor total del presente contrato es de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($17.181.968)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio b). pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.140,00)** cada uno. **c).** Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato **d)** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 355226127 del Banco BBVA,** cuyo titular es EL CONTRATISTA; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás deocumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los tramites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la acreditación por el supervisor del contrato, de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Atención a la solicitud propuesta por el la Alcaldia de Floridablanca/Santander, en la creación y trazabilidad EDT dirigido al sector de pequeños y microempresarios del sector del calzado conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.	PANTALLAZO correo atendiendo a la solicitud propuesta por el la Alcaldia de Floridablanca/Santander, en la creación y trazabilidad EDT dirigido al sector de pequeños y microempresarios del sector del calzado conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Solicitud de creación y seguimiento en la gestión del EDT dirigido al sector de pequeños y microempresarios del sector del calzado en el municipio de Floridablanca/Santander conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.	Pantallazo Solicitud de creación y seguimiento en la gestión del EDT dirigido al sector de pequeños y microempresarios del sector del calzado en el municipio de Floridablanca/Santander conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Estudio y preparación de las temáticas relacionadas a la implementación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo para las fichas 2241339 con el objetivo de desarrollar los procesos de aprendizaje.	Pantallazo preparación de las temáticas relacionadas a la implementación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo para las fichas 2241339 con el objetivo de desarrollar los procesos de aprendizaje.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Foro técnico abierto durante la clase del curso complementario con numero de FICHA 2241339	Pantallazo Foro técnico abierto durante la clase del curso complementario con numero de FICHA 2241339
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación	Sesión en Línea miercoles 02-12-20. FICHA 2241339	Pantallazo Sesión en Línea miercoles 02-12-20. FICHA 2241339
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Inducción a los aprendices matriculados en el cursos complementarios	Pantallazo Inducción a los aprendices matriculados en el cursos complementarios

		Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las ficha 2241339	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las ficha 2241339
7	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor material de apoyo bibliográfico, guía de aprendizaje, talleres aplicados.	Talleres aplicados en los procesos de formación del curso complementario Implementación fundamentación, del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las ficha 2241339	Pantallazo Talleres aplicados en los procesos de formación del curso complementario Implementación fundamentación, del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las ficha 2241339., plataforma Classroom de Google
8	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación	Sesión en Línea jueves 01-12-20. FICHA 2241339	Pantallazo Sesión en Línea jueves 01-12-20. FICHA 2241339
9	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Preparación Material PowerPoint de la presentación curso complementario, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las fichas 2241339	Pantallazo Preparación Material PowerPoint de la presentación curso complementario, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las fichas 2241339
10	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices hallazgos en el registro de la información.	Asociar aprendices de las fichas asignadas reflejado en el Centro de calificaciones como evidencia a la acción de asociar aprendices	Pantallazo Asociar aprendices de las fichas asignadas reflejado en el Centro de calificaciones como evidencia a la acción de asociar aprendices
11	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la	N.A	N.A

	integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje		
12	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	N.A	N.A
13	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Diciembre 2020.	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Diciembre 2020.
14	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Informes de actividades del de mes Diciembre en el formato Word	Informe Word del mes de Diciembre.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de salud y ARL planilla No. 9413359768 , de APORTES EN LINEA de Diciembre de 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Anexo en (13) folios

Cordialmente,



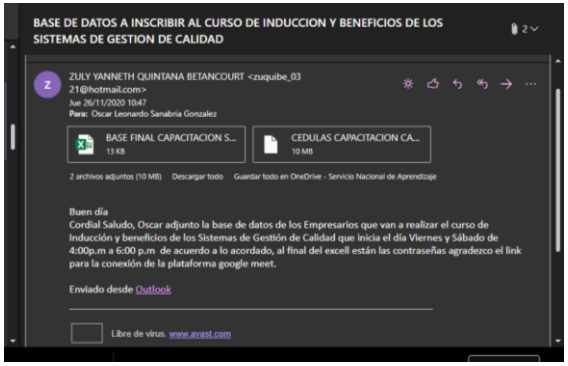
Firma
OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ
Contratista
C.C. No. 1.098.710.967

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato N° 1719475 de 2020
Coordinador de Formaciones Especiales

OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

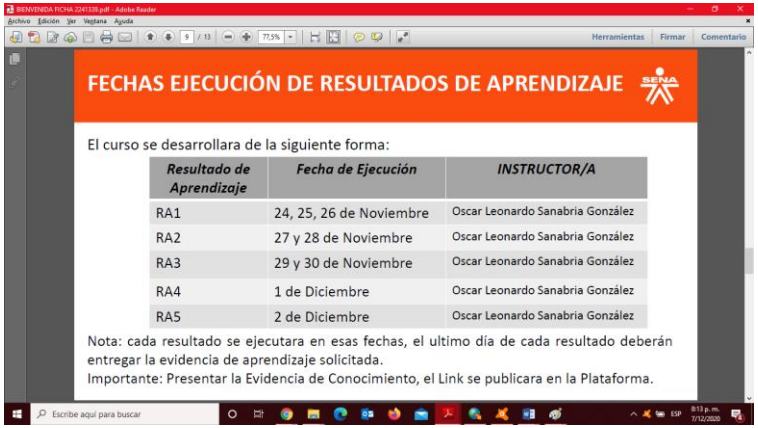
1. PANTALLAZO correo atendiendo a la solicitud propuesta por el la Alcaldía de Floridablanca/Santander, en la creación y trazabilidad EDT dirigido al sector de pequeños y microempresarios del sector del calzado conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.



2. Pantallazo Solicitud de creación y seguimiento en la gestión del EDT dirigido al sector de pequeños y microempresarios del sector del calzado en el municipio de Floridablanca/Santander conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.



3. Pantallazo preparación de las temáticas relacionadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las fichas 2241339 con el objetivo de desarrollar los procesos de aprendizaje.



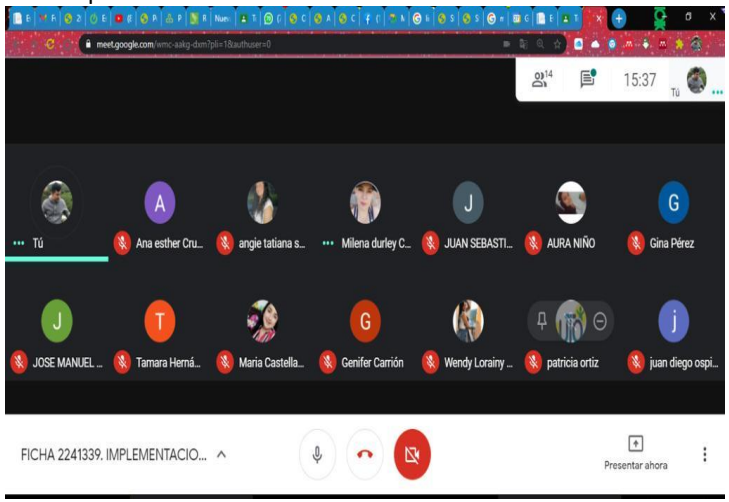
FECHAS EJECUCIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El curso se desarrollara de la siguiente forma:

Resultado de Aprendizaje	*Fecha de Ejecución*	*INSTRUCTOR/A*
RA1	24, 25, 26 de Noviembre	Oscar Leonardo Sanabria González
RA2	27 y 28 de Noviembre	Oscar Leonardo Sanabria González
RA3	29 y 30 de Noviembre	Oscar Leonardo Sanabria González
RA4	1 de Diciembre	Oscar Leonardo Sanabria González
RA5	2 de Diciembre	Oscar Leonardo Sanabria González

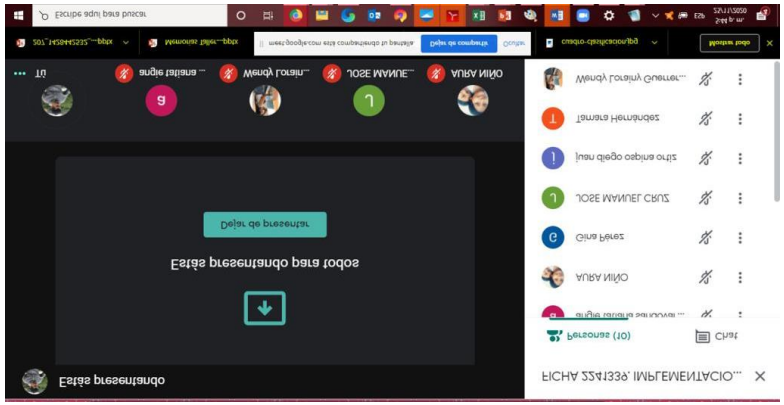
Nota: cada resultado se ejecutara en esas fechas, el ultimo día de cada resultado deberán entregar la evidencia de aprendizaje solicitada.
Importante: Presentar la Evidencia de Conocimiento, el Link se publicara en la Plataforma.

4. Pantallazo Foro técnico abierto durante la clase del curso complementario con numero de FICHA 2241339

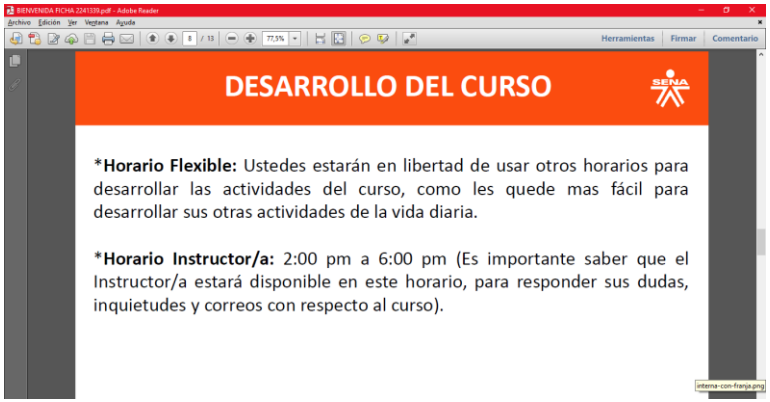


OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

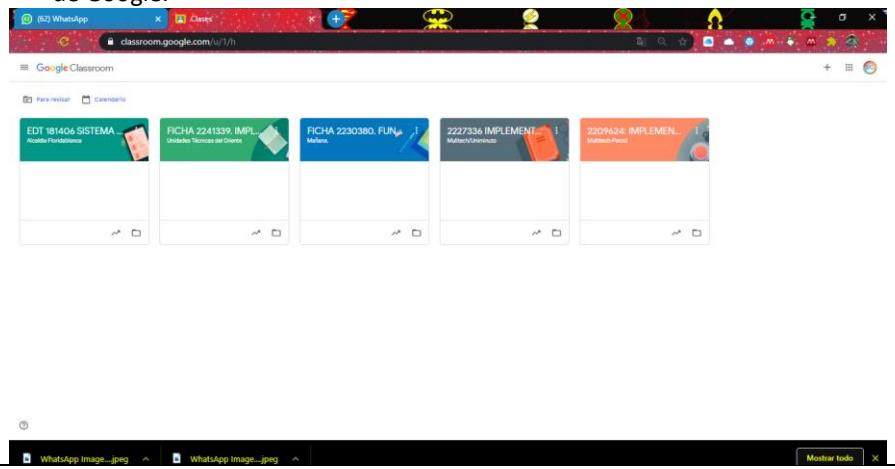
5. Pantallazo Sesión en Línea miércoles 02-12-20. FICHA 2241339



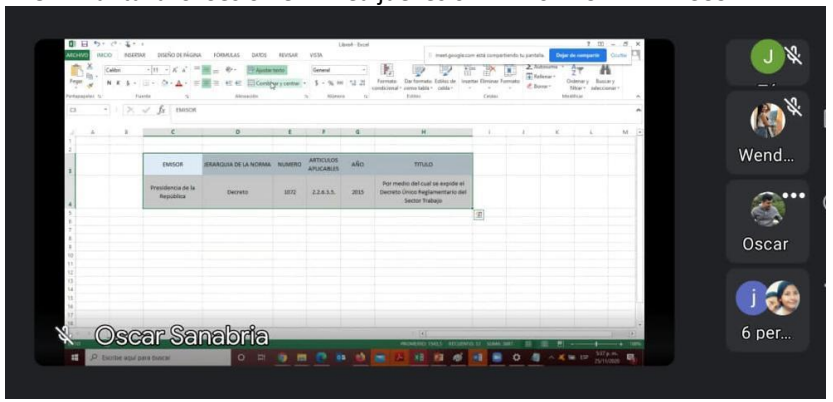
6. Pantallazo Inducción a los aprendices matriculados en el cursos complementarios Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las ficha 2241339.



7. Pantallazo Talleres aplicados en los procesos de formación del curso complementario Implementación fundamentación, del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las ficha 2241339., plataforma Classroom de Google.

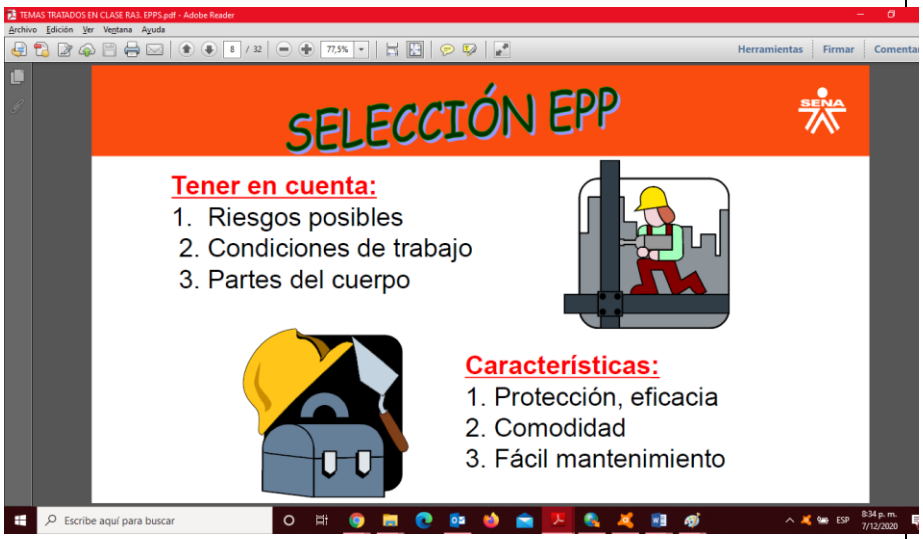


8. Pantallazo Sesión en Línea jueves 01-12-20. FICHA 2241339



OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ - EVIDENCIAS CUENTA DICIEMBRE 2020

9. Pantallazo Preparación Material PowerPoint de la presentación curso complementario, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para las fichas 2241339



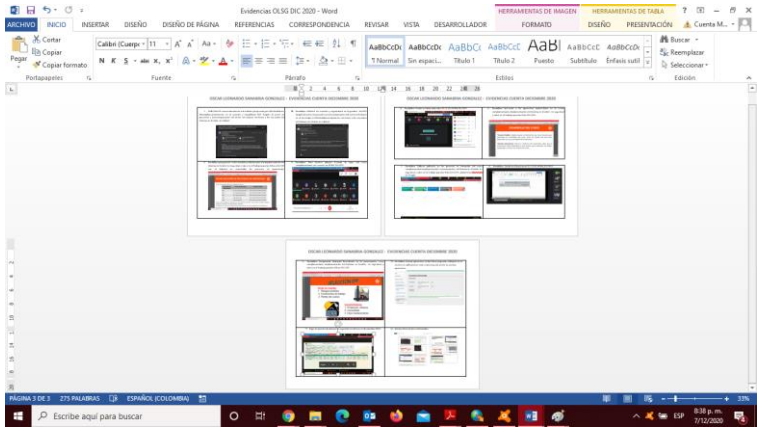
10. Pantallazo Asociar aprendices de las fichas asignadas reflejado en el Centro de calificaciones como evidencia a la acción de asociar aprendices



11. Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Diciembre 2020.



12. Informe Word del mes de Diciembre.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No.
1719475 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZÁLEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:

1.098.710.967

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad,

seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.

2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.

3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).

6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.

9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).

10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.

11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.

12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.

13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.

14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.

15. Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.

16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.

18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos

se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.

19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación.

20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

21. El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

23. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una

Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público– SIGEP.

24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

25. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;

26. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.

27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de Floridablanca, Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50 - 33.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

4 meses, 16 dias

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:

28/07/2020

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

12/12/2020

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO:

12/12/2020

VIGENCIA DEL CONTRATO:

4 meses 16 dias y 4 meses según la garantía.

VALOR DEL CONTRATO:

$ 17.181.968

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

$ 17.181.968

SUPERVISOR:

ERNESTO HERRERA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:

91.065.282

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 17.181.968
Valor Ejecutado	$ 17.181.968
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2173055 BIOSEGURIDAD
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2175172 FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA 2178547: ESTRUCTURACION SISTEMA DE CALIDAD NTC ISO:2015
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2189881 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2195316 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2196737 ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD NTC ISO:2015
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2207490 FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2208667 PARTICIPACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONSTRUCC
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2209656 FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA: 2209624 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CURSO COMPLEMENTARIO FICHA 2241339: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- EDT CODIGO 2916 INDUCCION Y BENEFICIOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente



Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
C.C. No. 91.065.282
SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 1719475 de 2020
COORDINADOR DE FORMACIONES ESPECIALES



Firma
OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ
Contratista
C.C. No. 1.098.710.967